



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Punta Alta, 23 de noviembre de 2.023
Corresp. Expte. S-178/2023

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA 4260

Artículo 1º: Dónase seis (6) Handy marca Motorola (RPM N° 18818; 19714; 19712; 18820; ----- 19720 y 19711) y seis (6) baterías para handy (RPM N° 19726; 19727; 19712; 19729; 19732 y 19733) actualmente afectados a la Estación de Policía Comunal dependiente de la Dirección de Seguridad, a la Asociación Civil Rescatistas Punta Alta, sita en calle Rosales N° 618 de Punta Alta.-

Artículo 2º: Dónase tres (3) Handy marca Motorola (RPM N° 19718; 19709 y 19717) y tres (3) ----- baterías para handy (RPM N° 19728; 19731 Y 19726) actualmente afectados a la Estación de Policía Comunal dependiente de la Dirección de Seguridad, al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pehuen Co, sito en Avenida 9 de Julio S/N de la localidad balnearia de Pehuen Co.-

Artículo 3º: Las donaciones reseñadas en los Artículos 1º y 2º se realizan sin cargo.-

Artículo 4º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a dar de baja del Patrimonio Municipal los ----- bienes detallados en los Artículos 1º y 2º.-

Artículo 5º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante